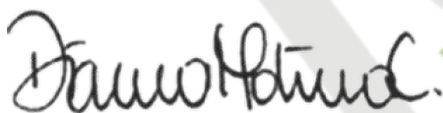


COMUNICADO MES DE AGOSTO 2026 – CESANTÍAS

El Fondo de Bienestar Social de la CGR, se permite relacionar los pagos que se realizan en el mes de agosto de 2026 con Recursos Nación, los cuales se cancelarán en estricto orden de radicación, como lo establece el Manual de Cesantías vigente, aprobado mediante Acuerdo 004 de diciembre 19 de 2024, así:

CESANTÍAS PARCIALES	Nº FUNCIONARIOS PARA PAGO EN AGOSTO DE 2026 POR MODALIDAD	VALOR COMPROMETIDO PARA PAGO
Fondo Nacional de Ahorro – FBS – Reporte Mes de julio de 2026 para pago en Agosto.	4	2.036.963,00
Fondo Nacional de Ahorro – CGR – Reporte Mes de julio de 2026 para pago en agosto.	1.129	1.068.102.073,00
Cesantías con destino para mejoras de vivienda, educación, compra de vivienda e hipoteca, de funcionarios de la CGR**	91	2.931.493.228,19
Cesantías con destino para educación de funcionarios del FBS	1	2.205.700,00
VALOR TOTAL – CES. PARCIALES	1.225	4.003.837.964.19
CESANTÍAS DEFINITIVAS	Nº EXFUNCIONARIOS PARA PAGO EN AGOSTO DE 2026	VALOR COMPROMETIDO PARA PAGO
Definitivas CGR	26	1.198.064.070,00
VALOR TOTAL CES. DEFINITIVAS	26	1.198.064.070,00
GRAN TOTAL CESANTÍAS PARCIALES + CESANTÍAS DEFINITIVAS	1.251	5.201.902.034,19

Los pagos de las solicitudes radicadas mediante trámite en línea entre **el 23 de junio y 20 de julio de 2026, se están efectuando entre el 20 y 31 de agosto de 2026, en estricto orden de radicación.


DIANA CAROLINA MOLINA CARVAJAL
Gerente

Proyectó: Rocío Salcedo G – Coordinadora Grupo Gestión de Cesantías
Revisó: Efraín Daniel Barros Segre – Director Administrativo y Financiero
Revisó: Paola Silva Ordoñez – Asesora de Gerencia